

# PROTOCOLO INTERNO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CLUB ADEBA

---

## ÓRGANO DE APROBACIÓN Y VIGENCIA

Este protocolo ha sido aprobado por la Junta Directiva del Club ADEBA en sesión celebrada el día 02-06-2025 y entra en vigor a partir de su firma. Tiene carácter **obligatorio** para todas las personas vinculadas al club y **será revisado y actualizado anualmente**.

## 1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS

El Club ADEBA, consciente de su responsabilidad en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, establece el presente **Protocolo Interno de Prevención y Actuación frente a la Violencia contra las Personas Menores en el ámbito deportivo**, en cumplimiento del Protocolo Marco de la Junta de Andalucía.

El objetivo fundamental es **garantizar espacios seguros** para la práctica del deporte, libres de cualquier forma de violencia física, psicológica, sexual, institucional o simbólica.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo se aplica a:

- Deportistas menores de edad vinculados al club.
- Entrenadores/as, monitores/as, delegados/as, personal técnico y directiva.
- Voluntariado, colaboradores/as y familias.
- Actividades organizadas dentro y fuera de las instalaciones, incluyendo desplazamientos, convivencias, torneos, campus y actividades online.

## 3. PRINCIPIOS RECTORES

- **Interés superior del menor.**
- **Prevención proactiva.**
- **Confidencialidad y privacidad.**
- **Coordinación institucional.**
- **Participación infantil y adolescente.**

## 4. DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE MENORES

Delegada de protección designada en el protocolo firmado.

Contacto del club: adebaprotocolomenores@gmail.com

### Funciones:

- Supervisión del cumplimiento del protocolo.
- Recepción y atención de quejas o denuncias.
- Garantizar la formación del personal.
- Servir de enlace con la Administración Pública.

## 5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

### a) Selección y formación del personal

- Obligación de presentar el Certificado Negativo del Registro de Delincuentes Sexuales.
- Formación anual obligatoria sobre protección a menores.

### b) Autorizaciones

- Autorización escrita de madres, padres o tutores para
  - Participación en actividades y desplazamientos.
  - Uso de imagen de los menores.

### c) Códigos de conducta

- Normas específicas para:
  - Técnicos/as
  - Deportistas
  - Familias

#### **d) Control de espacios**

- Supervisión de vestuarios y zonas comunes.

## **6. CÓDIGO DE CONDUCTA**

#### **a) Para entrenadores/as y personal del club:**

- Actuar con profesionalidad, respeto y equidad.
- No mantener relaciones privadas con menores fuera del contexto deportivo.
- No utilizar el castigo físico, ni verbal ofensivo.
- Evitar cualquier contacto físico no necesario o ambiguo.
- Denunciar situaciones de riesgo o vulneración de derechos.
- Fomentar la participación de todas las jugadoras, sin discriminaciones ni favoritismos.
- Potenciar la autoestima y el crecimiento personal de las menores.
- Respetar los ritmos de desarrollo madurativo de cada jugadora.
- Crear un entorno donde prime el respeto, la empatía y la confianza.
- Mantener la neutralidad emocional y evitar vínculos que generen dependencia.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y adaptado al nivel evolutivo de las deportistas.
- Supervisar todos los espacios comunes (vestuarios, transporte, etc.).
- Promover hábitos de vida saludable, higiene, descanso y alimentación equilibrada.

#### **b) Para deportistas menores:**

- Respetar a compañeras, entrenadores/as, árbitros y rivales.
- Comunicar cualquier situación de incomodidad o maltrato.
- Rechazar cualquier forma de violencia o discriminación.
- Cumplir normas del club y del equipo.

- Colaborar con sus compañeras, fomentar el trabajo en equipo y el apoyo mutuo.
- Mantener una actitud positiva ante el esfuerzo, la disciplina y el aprendizaje.
- Evitar el uso de dispositivos móviles durante entrenamientos o partidos salvo en casos autorizados.
- No difundir imágenes ni comentarios ofensivos sobre compañeras o personal del club.
- Cuidar el material deportivo y las instalaciones.
- Ser puntuales y responsables en sus compromisos deportivos.

**c) Familias:**

- Colaborar con el club en la aplicación del protocolo.
- Respetar las decisiones técnicas.
- No interferir en el desarrollo de entrenamientos ni partidos.
- Apoyar emocionalmente a sus hijos/as sin generar presión excesiva.

## 7. GESTIÓN DE DENUNCIAS Y FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN

**Canales habilitados:**

- Correo: [adebaprotocolomenores@gmail.com](mailto:adebaprotocolomenores@gmail.com)
- Formulario confidencial.

**Flujograma de actuación:**

1. **Recepción** de la denuncia o incidente
2. **Valoración inicial** por parte del Delegado/a.
3. **Actuación urgente**, si es necesario
4. **Derivación** a organismos competentes
5. Seguimiento y cierre del caso

## 8. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO

El protocolo se publicará en la web del club y se facilitará a las familias.

Se organizará una sesión formativa anual.

Cualquier modificación será notificada a todos los implicados.

### FIRMA

Firmado en Córdoba, a 23 de junio de 2025

Copia pública: se han omitido firmas y datos personales de contacto.

El original firmado queda bajo custodia del club.